

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2862

Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se acepta la cesión gratuita del Ayuntamiento de Manacor de un solar para la construcción del nuevo centro de salud denominado Na Camel-la, en Manacor

Hechos

1. El 10 de octubre de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Manacor acordó la cesión de un solar de titularidad municipal y carácter patrimonial, conforme a la descripción catastral siguiente:

· Finca registral 7.5752, urbana, ubicada en el paseo del Ferrocarril, de Manacor, con una superficie de 4.278 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, en el tomo 5.658, libro 1683, folio 186, inscripción 1ª, con referencia catastral 8209001ED1880N.

2. Este acuerdo se sometió a información pública de veinte días, sin que se recibieran alegaciones.

3. El 3 de diciembre de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el acuerdo definitivo del Acuerdo de Pleno, dado que no se presentaron alegaciones a este.

4. El 13 de diciembre de 2022 el Ayuntamiento de Manacor comunicó al Servicio de Salud la aprobación definitiva de la cesión.

5. El 9 de marzo de 2023 el Servicio de Salud comunicó al Ayuntamiento de Manacor la existencia de un error material en el acuerdo, con la finalidad de que fuese subsanado.

6. El 13 de marzo de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Manacor acordó la rectificación del error material comunicado.

7. El 21 de marzo de 2023 el Ayuntamiento de Manacor comunicó al Servicio de Salud por medio de un oficio, con registro de entrada 680, la aprobación del acuerdo.

Fundamentos de derecho

1. El título V de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.

2. El título IV del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.

3. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas.

4. El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre

5. La Ley 6/2001, de 11 de abril de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

6. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

7. El Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio de Salud.

8. El Decreto 26/2022, de 25 de julio, por el que se nombra al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la aceptación de la cesión gratuita del Ayuntamiento de Manacor a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares del solar con referencia catastral 8209001ED1880N, en el paseo del Ferrocarril, en Manacor.



2. Determinar que esta cesión tiene la finalidad exclusiva de destinar el solar a la construcción del centro de salud denominado Na Camel·la, en el municipio de Manacor.
3. Establecer que este solar se recibe con carácter patrimonial y que debe afectarse al dominio público.
4. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Manacor y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Documento firmado electrónicamente (*Palma, 28 de marzo de 2023*)

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

(*Manuel Palomino Chacón*)

